

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.342

Jueves 1 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2180312

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

#### ACEPTA RENUNCIA AL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL DE LA LEY N° 20.255 DEL AÑO 2008, DE CONSEJEROS QUE INDICA

Núm. 16.- Santiago, 18 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el párrafo octavo del Título II, de la ley N° 20.255, de 2008, que establece la Reforma Previsional; lo dispuesto en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 51 de 2008, en el decreto supremo N° 89 de 2018, en el decreto supremo N° 14 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la resolución N° 6, de 2019 y resolución N° 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1. Que, corresponde al Presidente de la República la designación de los consejeros a que se refiere la letra b), del artículo 70 de la ley N° 20.255, de 2008, los cuales deben ser ratificados por los cuatro séptimos de los miembros en ejercicio del Senado.
2. Que, mediante decreto supremo N° 89, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se designó como Consejera del Consejo Consultivo Previsional a doña Macarena del Carmen Lobos Palacios, cédula de identidad N° 10.315.314-K, hasta el 19 de abril de 2022.
3. Que, mediante decreto supremo N° 14, de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se designó como Consejero del Consejo Consultivo Previsional a don Andras Uthoff Botka, cédula de identidad N° 4.943.378-6, por el periodo de seis años a contar del 11 de febrero de 2019.
4. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71, de la ley N° 20.255, de 2008, y el artículo 15, letra b) del decreto supremo N° 51, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, constituye causal de cesación en el cargo de Consejero, la renuncia aceptada por el Presidente de la República.
5. Que, según consta en cartas de fecha 7 de marzo de 2022, y de fecha 9 de marzo de 2022, doña Macarena Lobos Palacios, y don Andras Uthoff Botka, respectivamente, presentaron su renuncia al Consejo Consultivo Previsional.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia de doña Macarena Lobos Palacios, cédula de identidad N° 10.315.314-K, como Consejera del Consejo Consultivo Previsional establecido en la ley N° 20.255, de 2008, a contar del día 7 de marzo de 2022.
2. Acéptase la renuncia de don Andras Uthoff Botka, cédula de identidad N° 4.943.378-6, como Consejero del Consejo Consultivo Previsional establecido en la ley N° 20.255, de 2008, a contar del día 9 de marzo de 2022.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Christian Larraín Pizarro, Subsecretario de Previsión Social.

CVE 2180312

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.